

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Villaverde**

Resolución de 21 de junio de 2017, de la coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Viva el Verano 2017”, número de expediente 300/2017/00492.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
  - c) Obtención de documentación e información: ...
2. Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
  - a) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
  - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
    1. Teléfono: 915 887 736 y 915 887 779.
    2. Telefax: 915 887 769.
    3. Correo electrónico: [ncontravillaverde@madrid.es](mailto:ncontravillaverde@madrid.es)
    4. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
    5. Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de julio de 2017.
- c) Número de expediente: 300/2017/00492.
3. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: “Viva el Verano 2017”.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: C.S.C. San Cristóbal, del Distrito de Villaverde.
    2. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: del 1 de agosto al 31 de agosto de 2017.
  - f) Admisión de prórroga: no procede.
  - g) CPV (referencia de nomenclatura): 92.000000-1.
4. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
5. Valor estimado del contrato: 42.845,80 euros.
6. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 42.845,80 euros.
  - Importe total: 50.764,05 euros.
7. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
8. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1, apartado a), del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: el volumen anual de negocios de la empresa en el ámbito del objeto del contrato y referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2014-2015-2016) deberá ser, al menos, igual al presupuesto base de licitación (42.845,80 euros). Su accredi-

tación se realizará mediante la presentación de la declaración-resumen anual del impuesto sobre el valor añadido (modelo 390) o mediante declaración responsable del representante legal de la empresa.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Los medios señalados en este apartado tienen carácter acumulativo; esto es, el licitador deberá disponer de la solvencia técnica o profesional de los dos apartados a) y e) del artículo 78 del TRLCSP.

Artículo 78.1, apartado a), del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, durante los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017), trabajos relacionados con el objeto del contrato por un importe mínimo anual de 29.992,06 euros, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Artículo 78.1, apartado e), del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico del siguiente personal:

- Un coordinador de campamento con titulación de magisterio, en cualquiera de sus especialidades y con formación complementaria de monitor de ocio (reconocido por escuela oficial) que acredite estar capacitado para desempeñar de forma profesional este tipo de puesto.

Para acreditar la titulación, se presentará fotocopia del título, y la trayectoria profesional se avalará mediante la presentación de fotocopias de los correspondientes contratos de trabajo o documentos de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados de, al menos, tres años de experiencia en el sector. Se aportará una declaración actualizada de la empresa para hacer constar que el contratista cuenta en su plantilla con el coordinador de campamento.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 10 de julio de 2017, a las trece y treinta horas.
  - b) Modalidad de presentación: manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
    - 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53, planta baja.
    - 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: apertura del sobre b, relativo a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
  - b) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
  - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 17 de julio de 2017, a las diez.

11. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 21 de junio de 2017.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(01/21.476/17)

